

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 325

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 5 de junio de 2008

Término del artículo 113: 17 de junio de 2008

SUMARIO: **Festejos** por el 80° aniversario de la fundación de la ciudad de Santo Pipó, provincia de Misiones, del 26 de abril al 3 de mayo de 2008. Expresión de beneplácito. **Kakubur**. (1.872-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Kakubur por el que se expresa beneplácito por el 80° aniversario de la fundación de Santo Pipó, provincia de Misiones, a cumplirse el día 3 de mayo de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por las actividades culturales que, en el marco de los festejos por la conmemoración del 80° aniversario de la fundación de la ciudad de Santo Pipó, provincia de Misiones, se llevaron a cabo entre los días 26 de abril y 3 de mayo de 2008.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Claudia F. Gil Lozano.
– Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano.
– Ana Berraute. – Rosana A. Bertone.
– Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O.
Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. –
Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. –
Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F.
Kenny. – María B. Lenz. – Claudio M.
Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia
A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvia B.
Vázquez de Tabernise.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Kakubur por el que se expresa beneplácito por el 80° aniversario de la fundación de Santo Pipó, provincia de Misiones, a cumplirse el día 3 de mayo de 2008. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que se trata de una celebración tradicional, en la que se desarrollan diversos actos conmemorativos con la participación de las autoridades comunales, los antiguos vecinos, los jóvenes, estudiantes y las familias. En esta edición el programa de actividades, que comenzó el 26 de abril, incluyó eventos artísticos, culturales, deportivos y sociales, a través de los cuales se convocó a participar a todos los pobladores. El acto de cierre tuvo lugar el 3 de mayo, día del aniversario, con un desfile cívico-militar sobre la avenida San Martín, frente a la plaza Dos de Abril, y la cuarta edición del Festival Provincial del Mate, con la presencia de artistas de la provincia, figuras de reconocimiento nacional y la visita de una delegación artística proveniente de Paraguay. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la conmemoración del 80° aniversario de la fundación de Santo Pipó, provincia de Misiones, a cumplirse el 3 de mayo del corriente año y adherir a los actos y festejos a desarrollarse por dicho motivo.

Emilio Kakubur.